RESOLUCIÓN No. 2341
(Septiembre 25 de 2024)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SA-MC-011-2024

La Secretaría de Recurso Físico del Distrito de Barrancabermeja, actuando en ejercicio de las facultades legales y reglamentarias otorgadas a través del Decreto Municipal No.125 del 30 de junio de 2015, Decreto Distrital N°. 006 del 05 de enero de 2024, y los principios contenidos en la Constitución Nacional, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 2069 de 2022, el Decreto 1082 de 2015, el decreto 1860 de 2021, decreto 142 de 2023, demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Distrito de Barrancabermeja mediante la Secretaría de Recurso Físico, adelantó el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. SA-MC-011-2024, cuyo objeto es **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS PARA LOS SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER,** conforme a las disposiciones contenidas en el Decreto Municipal No.125 del 30 de junio de 2015, Decreto Distrital N° 006 del 05 de enero de 2024, y los principios contenidos en la Constitución Nacional, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 2069 de 2022, el Decreto 1082 de 2015, el decreto 1860 de 2021, decreto 142 de 2023, demás normas concordantes.

2. Que, atendiendo al objeto, la cuantía, y la naturaleza de los servicios a contratar, se definió la modalidad de selección del proceso contractual como una selección abreviada subasta inversa, lo anterior de conformidad con lo estipulado en la Ley 80 de 1993 y el art. 2, numeral 2, literal "a" de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

3. Que para el efecto se elaboró los estudios previos y el pliego de condiciones, en los cuales se sustenta la necesidad de contratar **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS PARA LOS SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER",** y las condiciones en las cuales los interesados pueden presentar sus ofertas, lo anterior siguiendo los parámetros establecidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus decretos reglamentarios.

4. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 el Distrito de Barrancabermeja elaboró el plan anual de adquisiciones el cual contiene los bienes, obras y servicios, con la codificación UNSPSC, en donde se encuentra incluido el siguiente objeto contractual **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS PARA LOS SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER;** lo anterior de conformidad con la Certificación No. 4079 de fecha 16 de agosto de 2024, expedida por el Administrador del Plan Anual de Adquisiciones –PAA-.

5. Que el proceso de selección de contratista se encuentra soportado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 24-05005 del 21 de agosto de 2024, expedido por la secretaria de hacienda con identificación presupuestal 2.1.2.02.02.008 por concepto Servicios prestados a las empresas y servicios de producción, Fuente de Financiación: Recursos Propios por valor de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($300.0000.000.).

6. Que el Distrito de Barrancabermeja estableció el correspondiente cronograma de actividades a desarrollarse en el presente proceso de selección, en el cual se indican las fechas y lugares en que se realizarán y el cual se encuentra en el SECOP II.

7. Que, durante el plazo de presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones, se presentaron observaciones las cuales fueron atendidas y resueltas por la Entidad tal y como consta en el SECOP II.

8. Que el proceso de selección de contratista de: **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. SA-MC-011-24** se le dio apertura mediante Resolución No. 2219 del 13 de septiembre de 2024.

9. Que, durante el plazo de presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo, no se presentaron observaciones al proceso SA-MC-011-2024.

10. Que conforme a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 y 1082 de 2015, el presente proceso de selección abreviada de Menor Cuantía SA-MC-011-2024, se limita a MiPymes Municipal con domicilio en el Distrito de Barrancabermeja.

11. Que el 19 de septiembre de 2024, se realiza la designación del comité evaluador para el proceso SA-MC-011-2024.

12. Que los miembros del comité evaluador de orden jurídico, técnico y financiero se encuentran vinculados al Distrito de Barrancabermeja por medio de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales.

13. Que dentro del proceso SA-MC-011-24, se estableció en el cronograma la fecha de presentación de ofertas el 18 de septiembre a las 05:00 p.m. donde se presentaron dos (2) ofertas por parte de:

 - EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ELÉCTRICO Y MANTENIMIENTO FUNITEL, Nit. 829000828-9, Representada legalmente por ISABEL NIÑO PENA, identificada con cedula de ciudadanía No. 37918453

 - FREEZ INGENIERÍAS SAS, Nit. 813013550-5, Representada legalmente por FIDEL DE JESUS MANCHOLA HERRERA, identificada con cedula de ciudadanía No.12137106.

14. Que, siguiendo el cronograma de actividades, el informe preliminar de evaluación fue publicado el día 19 de septiembre de 2024, realizándose el traslado del mismo por un término de tres (03) días hábiles de conformidad con lo señalado en el numeral 8° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993; en el cual el comité evaluador indico:

CUADRO RESUMEN DE REQUISITOS HABILITANTES			
PROPUESTA No.	1	**PROPONENTE**	**EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ELECTRICO Y MANTENIMIENTO FUNITEL, NIT. 829000828-9, R/L ISABEL NIÑO PENA, C.C. No. 37918453.**
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO			REQUERIDO
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO			HABILITADO
CAPACIDAD FINANCIERA			HABILITADO
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			HABILITADO
ESTADO DEL PROPONENTE			**REQUERIDO**
PROPUESTA No.	2	**PROPONENTE**	**FREEZ INGENIERIAS SAS, NIT. 813013550-5, R/L FIDEL DE JESUS MANCHOLA HERRERA, C.C. No. 12137106.**
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO			RECHAZADO
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO			-
CAPACIDAD FINANCIERA			-
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			-
ESTADO DEL PROPONENTE			**RECHAZADO**

15. Que se presentó una (1) observación al Informe preliminar de evaluación la cual fue respondida por el comité evaluador y publicada tal como consta en el SECOP II.

16. Que el 25 de septiembre de 2024, el Comité evaluador publica el Informe final de evaluación jurídica técnica y financiera en donde se indicó por parte del comité evaluador el estado de los proponentes y dio respuesta a la observación presentada por un proponente que se encuentra publicada en la plataforma SECOP II, indicando en su evaluación final lo siguiente:

CUADRO RESUMEN DE REQUISITOS HABILITANTES			
PROPUESTA No.	1	**PROPONENTE**	**EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ELECTRICO Y MANTENIMIENTO FUNITEL, NIT. 829000828-9, R/L ISABEL NIÑO PENA, C.C. No. 37918453.**
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO			HABILITADO
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO			HABILITADO
CAPACIDAD FINANCIERA			HABILITADO
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			HABILITADO
ESTADO DEL PROPONENTE			**HABILITADO**
PROPUESTA No.	2	**PROPONENTE**	**FREEZ INGENIERIAS SAS, NIT. 813013550-5, R/L FIDEL DE JESUS MANCHOLA HERRERA, C.C. No. 12137106.**
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO			RECHAZADO
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO			-
CAPACIDAD FINANCIERA			-
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			-
ESTADO DEL PROPONENTE			**RECHAZADO**

17. Que por lo anterior el Comité evaluador designado para el proceso de de **Selección abreviada Menor Cuantia SA-MC-011-2024**, cuyo objeto consiste en contratar el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS PARA LOS SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER"** en Informe final dio la siguiente recomendación: *"De acuerdo al cuadro resumen de requisitos habilitantes del Informe, y a la evaluación de la propuesta, el Comité Evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el contrato originado de la presente Selección Abreviada Menor Cuantía No. SA-MC-011-2024, cuyo objeto consiste en "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS PARA LOS SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER", al*

proponente EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ELÉCTRICO Y MANTENIMIENTO FUNITEL, NIT. 829000828-9, R/L. ISABEL NIÑO PEÑA, C.C. No. 37.918.453, correspondiente al proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, por la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($300.000.000) para su ejecución en TRES (03) MESES, los cuales se contarán a partir de la fecha del Acta de Inicio."

18. Que la Secretaría de Recurso Físico del Distrito de Barrancabermeja Dra. **DIANA MERCEDES RONDEROS CEBALLOS**, como ordenadora del gasto, **ACOGE** la recomendación dada por el comité evaluador y determina que adjudica el contrato del presente proceso de **Selección abreviada Menor Cuantía SA-MC-011-2024**, cuyo objeto consiste en contratar el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS PARA LOS SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER"**, al proponente **EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ELÉCTRICO Y MANTENIMIENTO FUNITEL,** identificada con Nit. **829000828-9,** Representada legalmente por **ISABEL NIÑO PENA,** identificada con cedula de ciudadanía **37.918.453**, correspondiente al proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, por la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000), en el plazo estipulado por la entidad para la ejecución es de TRES (03) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

19. En mérito de lo expuesto la Secretaría de Recurso Físico del Distrito de Barrancabermeja:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato del proceso de **Selección abreviada Menor SA-MC-011-2024**, cuyo objeto consiste en contratar el " **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS PARA LOS SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER"**, al proponente **EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ELÉCTRICO Y MANTENIMIENTO FUNITEL,** identificada con Nit. **829000828-9,** Representada legalmente por **ISABEL NIÑO PENA,** identificada con cedula de ciudadanía **37.918.453**, correspondiente al proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, por la suma TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000); plazo estipulado por la entidad para la ejecución es de TRES (03) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno en los términos del parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto de adjudicación se publicará en el SECOP II a fin de comunicar la decisión a los interesados y surtir la debida notificación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barrancabermeja, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)

DIANA MERCEDES RONDEROS CEBALLOS
Secretaria de Recurso Físico
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Clara Lafont – Abogado CPS Recurso Físico		Septiembre de 2024
Revisó	Olga Patricia Marquez– Abogada CPS Subsecretaria de Contratación		Septiembre de 2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			